



Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara

**03 de julio de 2024
Casa Jalisco**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día miércoles 03 de julio de 2024 dos mil veinticuatro en las Instalaciones de Casa Jalisco ubicada en la Av. Manuel Acuña # 2624, Circunvalación Vallarta CP 44600, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara.

Condujo la Sesión Josué Díaz Vázquez, Director de Planeación Metropolitana del IMEPLAN, quien ostenta el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo en términos de lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción III de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara a quienes agradeció su asistencia y disposición.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 fracción II, 14 y 15, y demás relativos de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara en su carácter de Director de Planeación Metropolitana y en consecuencia Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a dar cuenta de cada uno de los representantes presentes, a fin de verificar la existencia de quorum legal para sesionar, dando cuenta de la presencia de 23 de los 25 integrantes del Consejo. Además, dio cuenta de la participación como invitadas permanentes en el Consejo Consultivo de la Directora General del Imeplan, Martha Patricia Martínez Barba, así como de Verónica Rosales Briseño Directora de Vinculación Metropolitana del Imeplan.

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, indicó a los asistentes que la propuesta del orden del día había sido integrada a la Convocatoria que se les hizo llegar oportunamente; por lo que procedió a dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación de la metodología para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano





- y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;
4. Presentación y, en su caso, validación de la Convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;
 5. Designación de consejeros para visitas a los módulos permanentes y la atención de sesiones presenciales en los municipios metropolitanos;
 6. Asuntos Varios; y
 7. Clausura.

CCDM/001/002.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. -----

TERCER PUNTO. PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO AMBOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En el desahogo del tercer punto del orden del día, Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, declaró que la metodología que estaría explicando en este punto fue presentada en sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana celebrada esa mañana, por lo que los Alcaldes Metropolitanos y el Gobernador del Estado se encontraban enterados de las bases bajo las cuales se pretende desarrollar el proceso de consulta pública para el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet).

Acto seguido procedió a explicar la composición de las fases de la consulta, reflejadas de forma siguiente:

Fase de la consulta	Evento/Componente	Descripción
Formalización	Junta de Coordinación Metropolitana	Aprobación de los proyectos y validación de la metodología y fechas de la consulta pública.
	Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	Validación de la convocatoria con apoyo en las bases y metodología definida por IMEPLAN
Información	Convocatoria Consulta Pública	Publicación en dos periódicos de mayor circulación
		Redes sociales
		Micrositio y páginas oficiales de los municipios metropolitanos, además se informará a SEMADET y PRODEUR
		Carteles en estrados municipales y



		dependencias de gobiernos municipales y estatal.
	Consulta permanente (sitios web)	Página de internet IMEPLAN y municipios metropolitanos, además se informará a SEMADET y PRODEUR
	Sesiones presenciales	Nueve foros, uno por cada municipio metropolitano
	Mesas permanentes	Nueve mesas permanentes, una por municipio metropolitano
	Foros específicos	Por solicitud de los interesados
	Sesión informativa al Ayuntamiento.	Nueve sesiones, uno por cada municipio metropolitano
Retroalimentación	Micrositio	Micrositio habilita el ingreso de observaciones de manera oficial
	Sede del IMEPLAN	Recepción de observaciones en físico
	Sesiones presenciales	Recepción de observaciones en físico y a través del micrositio
Atención	Análisis y ajustes a los proyectos, a partir de observaciones procedentes o parcialmente procedentes	Trabajo interno IMEPLAN.
Respuesta	Validación del CCDM de la consulta pública	Se informan los resultados
	Publicación de las respuestas	Se publican todas las respuestas en digital
	Notificación y entrega de respuestas	Se notificarán por correo electrónico y estarán disponibles físicamente en las oficinas del IMEPLAN.
Aprobación	JCM	Aprueba el PDM y la actualización del POTmet
	Ayuntamientos	Aprobación por parte del pleno de los Ayuntamientos, plazo de 30 días.
Publicación e Inscripción	Periódico Oficial y Registro Público	
	Dos periódicos de mayor circulación	

Por otro lado, informó que la consulta pública tendrá una vigencia a partir del 04 cuatro de julio y hasta el 17 diecisiete de agosto de la presente anualidad, la cual se dividirá en dos periodos; el primero tendrá una vigencia del 08 ocho al 17 diecisiete de julio, en donde se llevará a cabo una sesión informativa presencial en cada municipio, dirigidas al público en general, y el segundo tendrá una vigencia, del 04 cuatro al 13

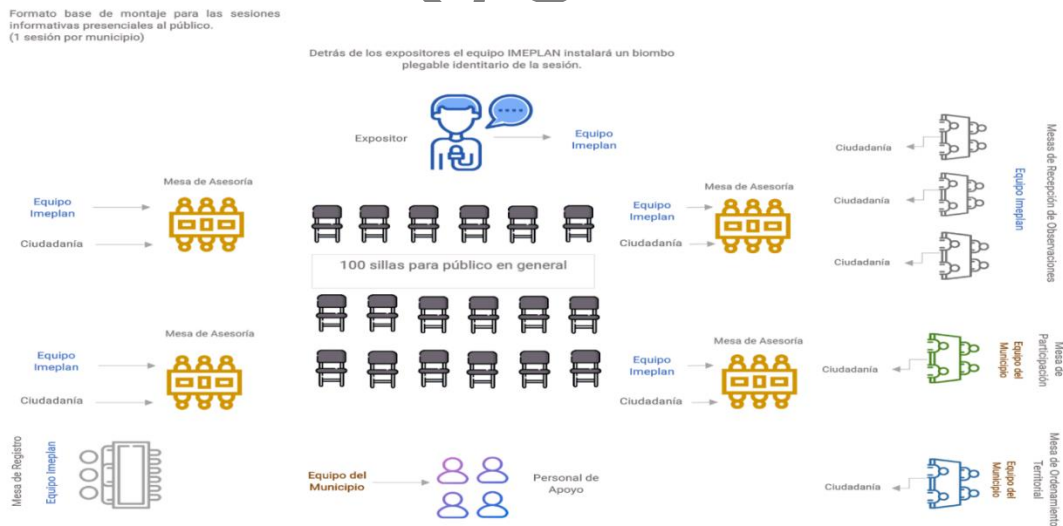


trece de agosto de la presente anualidad, en donde se llevarán a cabo sesiones informativas al Ayuntamiento de cada uno de los municipios metropolitanos.

Continúo mencionado que existirán varias mesas de atención, una de ellas será exclusivamente de consulta permanente y estará habilitada una por cada uno de los municipios y conformada por dos personas de la Dirección de Participación Ciudadana, y otra de la Dirección de Ordenamiento del Territorial, cuya finalidad será atender durante todo el periodo de Consulta Pública a la ciudadanía interesada en conocer e informarse.

Añadió que existirán sesiones informativas presenciales dirigidas al público en general en cada uno de los municipios metropolitanos, las cuales serán impartidas por personal de Imeplan, a través de las cuales, se expondrá la visión de la ciudad, los criterios técnicos y toda aquella información contenida en los documentos que se encuentran en consulta, aunado a lo anterior, se instalarán mesas de atención y estarán divididas para fines concretos, una será para brindar asesoría y acompañamiento respecto a las inquietudes que existan por parte de los asistentes y otra será para recibir las observaciones a los instrumentos, las cuales se podrán realizar a través de dos formas, una físicamente, por medio de una boleta oficial que se podrá llenar en cada uno de los foros o directamente en las oficinas del Imeplan, este formato cuenta con un folio correspondiente para su seguimiento, y la otra por medio de un Micrositio oficial, a través del cual podrán presentar una o varias observaciones así como el avance en la respuesta a través de su folio correspondiente para su seguimiento.

Aunado a lo anterior procedió a presentar el montaje base para el desarrollo de las sesiones presenciales quedando de la siguiente forma:



Por otro lado, se refirió a las sesiones informativas por Ayuntamiento, las cuales se desarrollarán en cada uno de los municipios metropolitanos, y estarán dirigidas a los cabildos considerando la presencia de la o el Titular del Gobierno, Regidurías, Jefatura de Gabinete, Secretaría General, Sindicatura, Directores de Ordenamiento o similares y Enlace Metropolitano, con la intención de informar respecto al proceso.





Finalmente, señaló que son cinco los pasos para que el público en general pueda participar en la consulta pública refiriéndolos de la siguiente forma:

- 1.- Descarga de proyectos en donde se podrá conocer el PDM y el POTmet y explorar el visualizador cartográfico, por medio de dos apartados identificados como: ver documentos y visualizar mapas.
- 2.-Identifica los temas de tu interés, que sean relevantes o te involucren directamente.
- 3.-Analiza la información y prepara tus observaciones de los proyectos.
- 4.-Emite tu observación y conserva el folio; puedes hacerlo de tres maneras:
 - Contesta el formulario.
 - Participa en una de las nueve audiencias públicas.
 - Acude a las oficinas del Imeplan y te orientaremos
 - Consulta la respuesta, con ayuda del folio, en las oficinas del Imeplan.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo, procedió a ceder el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, Directora General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo, Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara e invitada permanente del Consejo, quien agradeció a los presentes su asistencia e interés, manifestó que se buscará que exista una máxima transparencia en el proceso de la consulta pública, además, solicitó el apoyo de todas y todos para hacer extensiva la información del proceso, con la finalidad de que exista una gran difusión logrando la participación de la ciudadanía.

Continuando con la sesión, y en relación con lo manifestado por Martha Patricia Martínez Barba, los asistentes manifestaron su disposición y apertura para dar difusión al proceso de la consulta pública a través de sus sitios web así como en su redes sociales oficiales, esto con la finalidad de que exista una buena participación ciudadana.

Por otro lado, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, en uso de la voz, María Elena de la Torre Escoto, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, señaló dos inquietudes una de ellas fue ¿Cómo consejo daremos las respuestas a título personal o si entre todos realizaran las observaciones? La segunda es ¿Cómo se espera la participación de los consejeros en las sesiones presenciales ?, además, aprovecho para compartir que los académicos ITESO, UDG y TEC DE MONTERREY buscarán reunirse con sus expertos para realizar un análisis y poder generar sus observaciones, así mismo saber cómo ellos a través de sus universidades podrían ser sedes para la consulta pública.

En relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, en uso de la voz, Gabriela Ochoa Covarrubias mencionó la importancia de conocer el tiempo de respuesta a las observaciones que se recibirán, además, la importancia de conocer los criterios para considerar la procedencia o improcedencia de las observaciones.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, reiteró que la finalidad del consejo es acompañar el proceso de consulta, además, refirió que se contará con material de apoyo, como mapas, documentos y presentaciones en cada foro, cuya finalidad será otorgar la mejor atención al público asistente, además, señaló que en lo que respecta a los tiempos de respuesta, una vez que cierra la consulta pública se cuenta con 15 días posteriores para emitirlas, y posteriormente notificar a los interesados, señaló además que dichas respuestas serán públicas. Por otro lado, respecto a la procedencia o no de las





observaciones refirió que esto lo definirán varios factores técnico-jurídicos.

Acto seguido, en el uso de la voz, Josué Díaz Vázquez dio cuenta de la incorporación de Alejandra del Rocío Larios Villaseñor, consejera Ciudadana Metropolitana del Municipio de Zapotlanejo y refirió que Imeplan es el único que tiene la facultad para responder las observaciones, confirmando que las respuestas son de carácter técnico-jurídicas.

Finalmente procedió a preguntar a los presentes si tenían algún comentario al respecto de lo antes expuesto. De no ser así y al tratarse de un punto informativo que no requiere aprobación, pasarían al siguiente punto del orden día.

CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO AMBOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, señaló que una vez aprobado en sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana celebrada esa mañana en la que se les dieron a conocer los proyectos sujetos a consulta pública y la metodología para su aprobación, en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, 106 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco y 11 fracción III de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara les presentaría la convocatoria para su validación. Acto seguido, procedió a someter a aprobación la convocatoria para la consulta pública con apoyo en las bases y metodología definida por el Imeplan.

En relación a lo anterior, manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, en uso de la voz, Celia Andrea Ramírez Aréchiga representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, manifestó la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo en todos los insumos cuyo propósito sea invitar y dar difusión a la ciudadanía para participar.

Finalmente, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, en uso de la voz agradeció la intervención, señaló que no habiendo otro punto que tratar, solicitó que quién estuviera a favor se sirviera manifestarlo levantando la mano. De esa forma quedó aprobada por unanimidad la convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara.

CCDM/002/002.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos la convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara-----

QUINTO PUNTO. DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA VISITAS A LOS MÓDULOS PERMANENTES Y LA ATENCIÓN DE SESIONES PRESENCIALES EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS.





En el uso de la voz, Josué Díaz Vázquez, señaló que, atendiendo al quinto punto del orden del día, referente a la “Designación de Consejeros para visitas a los módulos permanentes y la atención de sesiones presenciales en los municipios metropolitanos”; como ya se les mostro, tanto en la metodología como en la convocatoria para la consulta pública del PDM y la actualización del POTmet, se tienen contempladas sesiones informativas presenciales dirigidas al público en general a desahogarse en cada uno de los municipios metropolitanos, además de contar con mesas de consulta permanente durante los 45 días de la Consulta Pública, las cuales serán instaladas en las Presidencias Municipales y en algunas unidades administrativas en cada Municipio del Área Metropolitana de Guadalajara, las fechas y las ubicaciones de las sesiones informativas presenciales al público en general serán las siguientes:

SEDE	DOMICILIO	FECHA	HORA
Guadalajara	Paseo Alcalde, frente a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres	8 de julio	5:00 pm. a 8:00 pm.
San Pedro Tlaquepaque	Casa Morelos Tlaquepaque, Calle Morelos #256, Zona Centro.	9 de julio	
Tlajomulco de Zuñiga	SUM (Salón de Usos Múltiples) Higuera 70 Planta Baja.	10 de julio	
Tonalá	Plaza principal, Plaza Cihualpilli, Hidalgo 21, Col. Tonalá Centro.	11 de julio	
Ixtlahuacan de los Membrillos	Portales de la presidencia municipal en Calle Jardín n. 2.	12 de julio	10:00 am. a 1:00 pm.
Zapopan	Foro Cometa adjunto al edificio CISZ, Av. Prolongación Laureles # 300, Colonia Tepeyac.	13 de julio	
Zapotlanejo	Auditorio Casa de la Cultura Calle Porfirio Díaz #40 Col. Centro.	15 de julio	
El Salto	Plaza Juárez, Calle Manuel Acuña 32, Col. Centro.	16 de julio	5:00 pm. a 8:00 pm.
Juanacatlán	DIF Municipal, calle Progreso 107, Col. Centro.	17 de julio	

En cuanto a los módulos de consulta permanente, es importante mencionar que éstos contarán con participación directa de personal de los Municipios Metropolitanos en los siguientes horarios y ubicaciones:

MUNICIPIO	DOMICILIO
El Salto	Ramón Corona #1, Colonia Centro.
Guadalajara	Portales de Presidencia Municipal, Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400, Zona Centro.
Ixtlahuacán de los Membrillos	Portales de la Presidencia Municipal, calle Jardín n. 2
Juanacatlán	Portales de la Presidencia Municipal, calle Independencia 1 Colonia Centro.
San Pedro Tlaquepaque	Portales de la Presidencia Municipal, calle Independencia #58, Colonia Centro.
Tlajomulco de Zuñiga	CAT, Higuera 70 Planta Baja
Tonalá	Portales de la Presidencia Municipal, calle Hidalgo #21, Colonia Centro.
Zapopan	Edificio CISZ, planta baja Av. Prolongación Laureles # 300, Colonia Tepeyac
Zapotlanejo	Portales de la Presidencia Municipal, calle Reforma #2, Colonia Centro.





Continúo refiriendo que considerando que es facultad de ese Consejo aplicar y cumplir el proceso de la Consulta Pública, de conformidad con el artículo 106 fracción V del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como, acompañar en la medida de sus posibilidades, cada uno de los puntos en los cuales se encuentren disponibles los proyectos de PDM y actualización del POTmet en las Presidencias Municipales y cada una de las sesiones presenciales que se desarrollen durante la Consulta Pública, atendiendo a lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 11 de los Lineamientos Operativos aplicables, se considera importante contar con la participación de todos o algunos de los asistentes durante esos eventos, por lo que pasó a proponer se designen cuando menos 09 nueve Consejeros que acompañen el desahogo de las sesiones informativas presenciales, quienes atendiendo a su agenda individual puedan sumarse también a las mesas de consulta permanente, donde pueden asistir alguno de los 45 días que durará la Consulta Pública.

Acto seguido, abrió el micrófono para saber si alguno de los asistentes deseaba postular su participación en estos eventos, quedando registrados como designados para visitas a los módulos permanentes y de atención en las sesiones presenciales en los municipios metropolitanos a los siguientes consejeros.

Comisionado de la Junta de Coordinación Metropolitana		
	Juan Pablo Magaña Vázquez	
Representantes del Consejo Ciudadano Metropolitano		
Zapopan	Alejandra Iraiz Robles Sánchez	
Guadalajara	Piero Vega Díaz	
Ixtlahuacán de los Membrillos	Adriana Natalia Durán Tovar	
No asistió a la sesión	Karla Sofia Martín Romo	
San Pedro Tlaquepaque	David Jaime Vilchis Arellano	
Tonalá	Verónica Gómez Figueroa	
Zapotlanejo	Alejandra del Rocío Larios Villaseñor	
Nombre		Representante de:
Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto y Juanacatlán	Aldo Javier Gil Pérez	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y Juanacatlán	Celia Andrea Ramírez Aréchiga	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Tlajomulco de Zúñiga	Noé Saúl Ramos García	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
Zapopan y Guadalajara	Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda	Dirección de Promoción a la Vivienda del Municipio de Guadalajara
Zapopan y Guadalajara	Héctor Raúl Solís Gadea	Universidad de Guadalajara
El Salto	Gabriela Ochoa Covarrubias	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
El Salto	María Elena de la Torre Escoto	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara



	Diego Antonio Tuesta Popolizio	Laboratorio de Sostenibilidad y Cambio Climático
San Pedro Tlaquepaque	Javier Michel Menchaca	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Jalisco
Zapopan	Victoria Eugenia Espinosa Cabrera	Fundación Guadalajara 500 A.C.
Guadalajara	Perla María Zamora Macías	Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco
Guadalajara y Zapopan	Eduardo Leaño Espinosa	Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios
Guadalajara y Zapopan	Jesús Uribe Sedano	Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.
Guadalajara y Zapopan	Francisco Javier Díaz de León Romo	Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Guadalajara A.C.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz Josué Díaz Vázquez, procedió a someter a aprobación la participación de todos los consejeros para visitas a los módulos permanentes y la atención de sesiones presenciales en los municipios metropolitanos, para lo cual solicitó que quién estuviera a favor se sirviera manifestarlo levantando la mano. De esta forma queda aprobada por unanimidad la participación de todos los consejeros para visitas a los módulos permanentes y la atención de sesiones presenciales en los municipios metropolitanos.

CCDM/003/002.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos la participación de todos los consejeros para visitas a los módulos permanentes y la atención de sesiones presenciales en los municipios metropolitanos. -----

SEXTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo preguntó en relación al sexto punto del Orden del Día, referente a “asuntos varios”, si alguno deseaba hacer uso de la voz. No habiéndose registrado participaciones procedió al siguiente punto del orden del día.

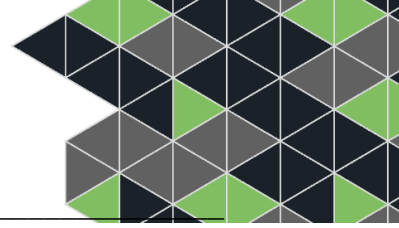
SEPTIMO PUNTO. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar y en atención al séptimo punto del orden del día, Josué Díaz Vázquez, dio por clausurada la presente sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara siendo las 12 horas con 46 minutos del día miércoles 03 de julio de 2024, agradeciendo la participación de todas y todos.

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN

Juan Pablo Magaña Vázquez
Comisionado por la Junta de
Coordinación Metropolitana





Aldo Javier Gil Pérez
Representante de la
Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial del
Estado de Jalisco

Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Representante de la Secretaría
de Planeación y Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco

Noé Saul Ramos García
Representante de la
Procuraduría de Desarrollo
Urbano del Estado de Jalisco

**Otilia Guadalupe Pedroza
Castañeda**
Representante de la Dirección
de Promoción a la Vivienda
del Municipio de Guadalajara

Héctor Raúl Solís Gadea
Representante de la Universidad
de Guadalajara

Gabriel Ochoa Covarrubias
Representante del Instituto
Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente

**María Elena de la Torre
Escoto**
Representante del Instituto
Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey,
Campus Guadalajara

**Diego Antonio Tuesta
Popolizio**
Representante del Laboratorio de
Sostenibilidad y Cambio
Climático

Javier Michel Menchaca
Representante de la Cámara
Nacional de la Industria de
Desarrollo y Promoción de
Vivienda Delegación Jalisco

**Victoria Eugenia Espinosa
Cabrera**
Representante de la
Fundación Guadalajara 500
A.C.

Perla María Zamora Macías
Representante del Colegio de
Urbanistas del Estado de Jalisco

Jesús Uribe Sedano
Representante del Colegio de
Arquitectos del Estado de
Jalisco A.C.

**Francisco Javier Díaz de
León Romo**
Representante de la
Asociación Mexicana de

Eduardo Leño Espinosa
Representante de la Asociación
de Desarrolladores Inmobiliarios

**María Teresa Rangel
Contreras**
Consejera Ciudadana
Metropolitana de El Salto

VERSIÓN EN PROCESO DE PERMAS





Profesionales Inmobiliarios
Guadalajara A.C.

Piero Vega Díaz
Consejero Ciudadano
Metropolitano de Guadalajara

Adriana Natalia Durán Tovar
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Ixtlahuacán de
los Membrillos

David Jaime Vilchis Arellano
Consejero Ciudadano
Metropolitano de San Pedro
Tlaquepaque

Karla Sofia Martín Romo
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tlajomulco
de Zúñiga

Verónica Gómez Figueroa
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tonalá

**Alejandra Iraíz Robles
Sánchez**
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapopan

**Alejandra del Rocío Larios
Villaseñor**
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapotlanejo

Josué Díaz Vázquez
Secretario Técnico del
Consejo Consultivo de Desarrollo
Metropolitano y Director de
Planeación Metropolitana

Verónica Rosales Briseño
Directora de Vinculación
Metropolitana del IMEPLAN
e Invitada Permanente

Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del IMEPLAN
e Invitada Permanente

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

